

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “CON HAIER – LA EFICIENCIA TIENE PREMIO”.

Mediante las presentes Bases Legales de la PROMOCIÓN “CON HAIER – LA EFICIENCIA TIENE PREMIO” (“la PROMOCIÓN”) que organiza HAIER IBERIA, S.L.U. con domicilio en Calle Metalurgia 53, 55, 08908, L’Hospitalet de Llobregat, Barcelona y con C.I.F. B-0887484796 (en adelante, “el ORGANIZADOR”), se establecen los términos y condiciones por los que se rige la PROMOCIÓN en virtud de la cual los participantes podrán obtener los reembolsos que más adelante se indican por la compra de un producto en promoción de la línea *HAIER – aires acondicionados*. El valor del reembolso variará en función de la gama del producto comprado.

CHEQUE MOTIVA, S.L. (en adelante “CHEQUE MOTIVA” o “la AGENCIA”) provista de NIF número B-84391929 y con domicilio en la C/ Alcalá 106, 28009 Madrid, es la entidad encargada de la gestión de la presente PROMOCIÓN.

1. OBJETO

La PROMOCIÓN “CON HAIER – LA EFICIENCIA TIENE PREMIO” está dirigida a aquellos clientes personas físicas, mayores de edad y residentes fiscales en España, que, durante el periodo de vigencia de la PROMOCIÓN, compren en uno de los establecimientos físicos u online adheridos uno de los modelos de las gamas de productos que más adelante se indican de la línea **HAIER - aires acondicionados** y cumplan con los términos y condiciones que se recogen en las presentes Bases Legales. El valor del reembolso varía en función de la gama del producto comprado, tal y como queda indicado en el apartado número cinco posterior de estas Bases Legales.

2. ÁMBITO TERRITORIAL

El ámbito territorial de la PROMOCIÓN es España, incluidas las Islas Baleares y Canarias.

3. PLAZO

El período promocional comienza a las 00:00 horas del 15 de junio de 2026 hasta las 23:59 horas del 15 de julio de 2026 (horario peninsular). La fecha límite para registrarse y poder participar en la PROMOCION es hasta las 23:59 horas del 31 de julio de 2026.

El periodo para gestión de incidencias relacionadas con el desarrollo de la PROMOCION se amplía hasta las 23:59 horas del 15 de agosto de 2026.

4. COMUNICACIÓN

El ORGANIZADOR comunicará la PROMOCIÓN en materiales de comunicación distribuidos en los puntos de ventas físicos adscritos a la PROMOCIÓN, páginas web oficiales de los clientes de Haier Iberia S.L.U. y perfiles propios verificados en redes sociales.

5. PARTICIPANTES

De conformidad con lo anticipado en el apartado 1 anterior, podrán participar en la

PROMOCION y obtener el cash back que más adelante se indica, aquellas personas físicas, mayores de edad y residentes fiscales en España que, durante el periodo de vigencia de la PROMOCIÓN, adquieran en uno de los establecimiento físicos u online adheridos a la PROMOCIÓN uno de los productos de las gamas que a continuación se indican.

Las gamas de los productos objeto de la PROMOCION son las que a continuación se expresan, incorporándose a las presente Bases Legales, como **Anexo I**, el listado de productos de cada una de estas gamas que forman parte de la PROMOCION. La adquisición de productos de cada una de las gamas que continuación se enumeran durante el periodo de vigencia de la PROMOCION permitirá obtener a los participantes, con las limitaciones que más adelante se indican, un reembolso por los importes que así mismo se prevén en el apartado 7 posterior de estas Bases Legales:

Gamas de productos objeto de la PROMOCION

EXPERT
FLEXIS S
CAC
PERLA PREMIUM
TIDE PREMIUM

Para participar en la PROMOCION únicamente se aceptarán compras efectuadas en los siguientes puntos de venta online y tienda física:

1. Leroy Merlin
2. Proselco
3. Obramat
4. El Corte Inglés
5. Bauhaus
6. Media Mark
7. Tien21
8. Euronics
9. Milar
10. Megahogar (Caypre)
11. Medired
12. Ugesa
13. Cenor
14. Activa Lucas
15. Almce
16. Electrocash
17. Amesa-Ideamax
18. Master Cadena
19. Pascual Martí
20. Mielelectro
21. Expert
22. Bazar el regalo
23. Kyoto Electrodomésticos
24. Basars Ricart (tienda física)
25. Electroprix (tienda física)
26. Todoprix (web)

6. CARÁCTER GRATUITO DE LA PROMOCIÓN

La PROMOCIÓN es gratuita y no implica en sí misma un pago adicional alguno para la obtención de los cash back en que consisten los premios, con excepción de los costes propios de las llamadas, mensajes telefónicos, correo postal, o cualquier otra comunicación que deba realizar el participante conforme a lo dispuesto en las presentes Bases Legales.

7. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN. PREMIOS

Por la compra de productos de las gamas HAIER – Aires Acondicionados expresados anteriormente y que se enumeran en el Anexo I de las presentes Bases Legales, los participantes podrán conseguir un reembolso de **entre treinta (30) euros y cien (100) euros, a través de Bizum.**

Para participar en la PROMOCION los participantes deben seguir los siguientes pasos:

- Los participantes deben adquirir uno de los productos de la PROMOCION en uno de los establecimientos adheridos a la PROMOCION.
- Una vez realizada la compra, el usuario entrar en haiertepremia.com (en adelante, la “Web Promocional”) para registrarse en la PROMOCION.
- Cumplimentar el formulario de registro con expresión de la siguiente información:
 - o Nombre
 - o Apellidos
 - o DNI/NIE
 - o Número de teléfono móvil asociado a Bizum (con este servicio activo)
 - o Correo electrónico
 - o Confirmación de correo electrónico
 - o Gama y producto Haier adquirido (seleccionable de un listado de referencias adheridas)
 - o Provincia de compra
 - o Fecha de la factura/ticket
 - o Adjuntar factura/ticket de compra
- CHEQUE MOTIVA validará las participaciones en un plazo de tres días laborables a contar desde la correcta cumplimentación del formulario de registro. En caso de que las participaciones sean conforme con los términos y condiciones recogidos en las presentes Bases Legales, los participantes recibirán el reembolso que les corresponda mediante Bizum. En caso contrario, esto es, aquellas participaciones que no resulten validadas por no resultar conformes con los términos y condiciones previstos en las presentes Bases Legales, los participantes recibirán un correo electrónico en el que se les informará del motivo de la no validación de su participación.

Durante el proceso de validación de las participaciones, el ORGANIZADOR y/o CHEQUE MOTIVA podrán pedir a los participantes el original de las facturas/tickets de compra del/de los productos como comprobante de cumplimiento de las condiciones para participar en la PROMOCIÓN y recepción del premio que corresponda. Por ello, se

recomienda a los participantes conservar dicho original del ticket/factura de compra, hasta el momento en que se haya hecho efectivo el cash back en que consiste el premio de la presente PROMOCIÓN.

- En caso de no cumplir con las normas de la PROMOCIÓN o de existir algún error u omisión en los datos facilitados por los participantes y que impidan su identificación o contacto, éstos perderán el derecho a obtener el premio objeto de la PROMOCION.
- El ORGANIZADOR y CHEQUE MOTIVA, quedan exentos de cualquier responsabilidad por los posibles errores existentes en los datos facilitados por los participantes en la PROMOCIÓN, en caso de que no sea posible su identificación, así como en el caso de que éstos se hayan equivocado al introducir su dirección de email.

De conformidad con lo anticipado en el primer párrafo de este apartado 7, los premios objeto de la presente PROMOCION consisten en un reembolso desde treinta (30) euros hasta cien (100) euros por la compra de uno de los productos de las siguientes gamas de HAIER – Aires Acondicionados durante el periodo promocional. El valor del reembolso en qué consisten los premios de la PROMOCION variará en función de la gama del producto comprado conforme a lo que a continuación se expresa:

Gama de los productos	Cashback x ud
EXPERT	100,00 €
FLEXIS S	50,00 €
CAC	75,00 €
PERLA PREMIUM	50,00 €
TIDE PREMIUM	30,00 €

8. LIMITACIONES

No podrán participar en la PROMOCIÓN ni personas físicas profesionales (empresarios individuales), ni personas jurídicas, ni personal laboral del ORGANIZADOR, ni de las empresas pertenecientes a su grupo empresarial, ni de los puntos de venta, ni sus familiares en primer y segundo grado, así como las empresas contratadas para la gestión de la presente PROMOCIÓN y los empleados de éstas.

La PROMOCIÓN está limitada a un máximo de 900 unidades de los productos de las distintas gamas de HAIER – Aires Acondicionados que se recogen en el Anexo I de las presentes Bases Legales.

La PROMOCIÓN está limitada a una participación por DNI/NIE. Cada participación está limitada a un máximo de 5 productos adquiridos por participación. El ticket/factura de compra podrá incorporar la compra de hasta 5 productos objeto de la Promoción.

El número de teléfono móvil facilitado en el formulario de registro deberá tener activo el servicio de Bizum para poder recibir el premio que corresponda.

9. FISCALIDAD

Los premios de la Promoción estarán sujetos a la legislación fiscal vigente,

correspondiendo al ORGANIZADOR, cuando el valor de los premios sea superior a 300 Euros, la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención correspondiente a efectos del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (IRPF). En dicho caso, el ORGANIZADOR expedirá para cada Participante ganador el oportuno certificado de retenciones a fin de que éste pueda incluir el valor del premio en su declaración del IRPF. Los Participantes ganadores serán responsables de cumplir, en su caso, con las obligaciones fiscales y contables que comporte la obtención de los Premios a efectos de su imposición personal.

10. INFORMACIÓN

Los participantes que quisieran solicitar información sobre la PROMOCIÓN podrán enviar/plantear sus consultas durante la vigencia de esta y hasta la finalización del plazo de resolución de incidencias indicado anteriormente, esto es, hasta el 15 de agosto de 2026, a través de la siguiente dirección de e-mail info@haiertepremia.com. Sólo se atenderán las solicitudes de información, reclamaciones y demás peticiones que lleguen a través de las vías establecidas en este apartado.

El hecho de participar en la PROMOCIÓN implica necesariamente la aceptación de la Política de Privacidad de la Web Promocional. Los participantes garantizan que los datos personales facilitados al ORGANIZADOR y/o a CHEQUE MOTIVA en el marco de esta PROMOCIÓN son verdaderos y exactos. El ORGANIZADOR y/o CHEQUE MOTIVA no se hacen responsables de los errores o inexactitudes que puedan existir en los datos facilitados en el curso de la PROMOCIÓN por los participantes, que imposibiliten su identificación y/o localización y/o la entrega del premio.

El ORGANIZADOR no se hace responsable de cualquier anomalía en la operatividad de la Web Promocional y/o de cualquier otro elemento relacionado con la PROMOCIÓN que, por causas técnicas, o de otra naturaleza, ajenas al ORGANIZADOR pudiera interrumpir, suspender o impedir el desarrollo y/o participación en la presente PROMOCIÓN y/o entrega de los regalos, renunciando los participantes a reclamar a tales efectos al ORGANIZADOR y/o a CHEQUE MOTIVA.

11. PRIVACIDAD. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con la normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal, EL ORGANIZADOR informa a participantes y ganadores (en adelante también interesados) que los datos personales que se faciliten para participar en la presente PROMOCIÓN serán tratados de acuerdo con las siguientes Bases:

a) Finalidades de tratamiento y cesiones de los datos de los interesados: Los datos de los participantes en la presente PROMOCIÓN serán tratados por EL ORGANIZADOR, y en su caso por los encargados de tratamiento, entre otros CHEQUE MOTIVA, con las siguientes finalidades:

- Gestionar su participación en la presente PROMOCIÓN, y en caso de resultar ganador, verificar a tales efectos que el interesado cumple con los requisitos necesarios para poder participar en la PROMOCIÓN.
- Gestionar su registro en la PROMOCIÓN si ésta se desarrolla por web, para lo cual además el interesado deberá acceder y aceptar la política de privacidad y demás textos legales publicados en la web promocional.

- Comunicar al interesado el premio obtenido mediante el envío de un correo electrónico y postal, bien directamente por parte de EL ORGANIZADOR o por CHEQUE MOTIVA. Se entenderán por correctos los datos que el interesado haya proporcionado en el momento de registrarse o darse de alta en la PROMOCIÓN.
- Proporcionar al interesado la información necesaria para que su participación se ajuste a las presentes Bases.
- Verificar la inexistencia de actuaciones fraudulentas o contrarias a las presentes Bases.
- Comunicación y PROMOCIÓN de acciones comerciales realizadas por EL ORGANIZADOR, en caso de que así acepte expresamente al momento de darse de alta en el formulario a través de la casilla al efecto.

b) Consentimiento del interesado para el tratamiento: La inscripción y participación del interesado en la presente PROMOCIÓN supone la plena aceptación expresa del tratamiento de sus datos personales a las finalidades de tratamiento indicadas. Por tanto, si el interesado no consiente algún tratamiento de sus datos deberá abstenerse de participar en la presente PROMOCIÓN. No obstante, lo anterior, en cualquier momento el interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de tratamiento, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, los cuales podrá ejercitar en los términos indicados en las presentes Bases y en el apartado e).

c) Actualización de los datos: se pone en conocimiento del interesado que, como titular de los datos proporcionados a EL ORGANIZADOR, queda obligado a comunicar en el menor plazo de tiempo a EL ORGANIZADOR cualquier variación de los mismos con el fin de que la citada entidad pueda proceder a su actualización. En tanto no se comunique lo contrario a EL ORGANIZADOR se entenderá que los datos proporcionados por el interesado son exactos y actuales.

d) Alcance del contenido del tratamiento de los datos personales del interesado: Lo establecido en las presentes Bases, en relación con el contenido del tratamiento de datos personales de los participantes y ganadores, es complementario y no excluyente de cualesquiera otros textos legales informativos comunicados a los citados interesados a través de cupones, formularios de registro, políticas de privacidad y otros documentos en cualquier fase de su participación en la presente PROMOCIÓN.

e) Ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad, limitación de tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas: Los participantes, ganadores y cualesquiera otros interesados pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de tratamiento, portabilidad, o cualesquiera otros legalmente reconocidos, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, dirigiéndose por escrito, durante el plazo promocional al Encargado del Tratamiento, CHEQUE MOTIVA, S.L, C/ Alcalá, número 106, 28009, Madrid o enviando un correo electrónico a la dirección info@cqmrewards.com, indicando en el asunto "Protección de datos" y acreditando su identidad de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente.

f) El ORGANIZADOR informa que aquellos prestadores de servicios del ORGANIZADOR que desarrollen funciones relacionadas con las finalidades de tratamiento descritas podrán tener acceso a sus datos personales en calidad de Encargados de tratamiento, para lo cual, se garantiza que adoptarán las políticas y medidas de Protección de Datos Personales necesarias para un correcto tratamiento de los mismos.

Asimismo, sus datos pueden ser transferidos, con el objetivo de dar cumplimiento a las finalidades de tratamiento, a compañías fuera del ámbito de aplicación del RGPD, para lo cual el ORGANIZADOR garantiza que ha adoptado las medidas de protección necesarias con el objetivo de homogeneizar y garantizar el tratamiento de sus datos al previsto en la normativa aplicable dentro de la Unión Europea.

g) Transcurrido un mes de la fecha límite de reclamación por parte del usuario, CHEQUE MOTIVA procederá proactivamente a la eliminación de los datos registrados por los participantes. Es responsabilidad del organizador la total eliminación de la base de datos sin posibilidad de recuperar la información una vez transcurrida la fecha.

12. CANCELACIÓN, MODIFICACIONES Y/O ANEXOS

El ORGANIZADOR se reserva el derecho de cancelar o modificar la PROMOCIÓN en cualquier momento, en caso de que no se pudiera garantizar su funcionamiento adecuado, ya sea por motivos técnicos, manipulación de la PROMOCIÓN, o por cualquier otro motivo de fuerza mayor sin que, en virtud de ello, el participante tenga derecho a reclamar nada al ORGANIZADOR.

Del mismo modo, el ORGANIZADOR se reserva el derecho de modificar, si fuera preciso, los términos y condiciones de esta PROMOCIÓN por otros similares, dándole a dichas modificaciones el mismo grado de publicidad que a la presente.

En caso de que fuera necesario aplazar, anular o modificar la PROMOCIÓN, dicho aplazamiento, anulación o modificación se hará constar por idénticos medios que la publicación de las presentes Bases Legales.

Los participantes renuncian a reclamar al ORGANIZADOR o a CHEQUE MOTIVA con motivo de las modificaciones que pudieran realizarse en base al presente apartado.

13. ELIMINACIÓN DE PARTICIPACIONES FRAUDULENTAS

El ORGANIZADOR se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que trate de impedir, alterar o inutilizar el buen funcionamiento y el transcurso normal de la presente PROMOCIÓN. Del mismo modo, el ORGANIZADOR se reserva el derecho de excluir de la participación en la PROMOCIÓN a todos aquellos participantes cuya actuación sea contraria a la ley, a la moral y/o atenten contra la imagen del ORGANIZADOR. Los participantes se comprometen a no vulnerar los derechos de intimidad e imagen de terceros, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades derivadas de dicho incumplimiento.

La presente PROMOCIÓN pretende dar igualdad de oportunidades entre todos los participantes, por lo que deberán respetarse estrictamente las normas de la buena fe. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases Legales dará lugar a la pérdida del derecho a participar en la PROMOCIÓN y, por tanto, a cualquier derecho derivada de la misma, sin que tenga el participante nada que reclamar a tal efecto al ORGANIZADOR o a CHEQUE MOTIVA.

Las participaciones recibidas fuera de los plazos establecidos en las presentes Bases Legales serán automáticamente eliminadas y no serán tenidas en consideración a los efectos de la PROMOCIÓN.

14. PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE INTERNET

En tanto que la presente PROMOCIÓN exige la participación a través de Internet, el ORGANIZADOR y CHEQUE MOTIVA se excluyen de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la Web Promocional mediante la cual se participa en la PROMOCIÓN, a la defraudación de la utilidad que los participantes hubieren podido atribuir a la misma, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

El ORGANIZADOR y CHEQUE MOTIVA no se responsabilizan del correcto funcionamiento de la Web Promocional por causa de interrupciones o fallos en Internet, la red por cable, las redes de comunicaciones electrónicas, fallos de software o hardware, ni por los posibles errores en la introducción y/o el procesamiento de datos personales. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, tanto el ORGANIZADOR como CHEQUE MOTIVA emplearán sus mejores esfuerzos para mitigarlas.

15. OTRAS NORMAS DE LA PROMOCIÓN

Al participar en esta PROMOCIÓN, los participantes reconocen y aceptan que los derechos de propiedad industrial e intelectual sobre la Web Promocional y sobre los materiales de publicidad de esta PROMOCIÓN corresponden al ORGANIZADOR o a terceros. La reproducción, distribución, comunicación pública o transformación no autorizada de la web, así como de cualesquiera materiales publicitarios o promocionales constituye una infracción de los derechos de propiedad intelectual del titular.

El ORGANIZADOR no se responsabiliza de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al disfrute de los premios.

El único responsable de la organización de la PROMOCIÓN es el ORGANIZADOR. Los participantes reconocen que las empresas distribuidoras o establecimientos donde se comercializan los productos objeto de la PROMOCIÓN son totalmente ajenas a la realización de la misma, renunciando a exigir a éstos ningún tipo de responsabilidad en relación con la ejecución de la PROMOCIÓN.

16. DEPÓSITO DE LAS BASES

Las Bases Legales de esta PROMOCIÓN están disponibles en la web promocional haiertepremia.com, para que los participantes puedan informarse de las condiciones de la misma.

17. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

La presente PROMOCIÓN se rige por lo establecido en las presentes Bases Legales y en su defecto por lo establecido en la legislación española.

En caso de suscitarse problemas o incidencias en la interpretación de las presentes Bases Legales o en el desarrollo de la PROMOCIÓN, se estará a los criterios que aplique el ORGANIZADOR, sometiéndose en caso de conflicto a los Juzgados y Tribunales de Madrid.

18. ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES

La mera participación en la PROMOCIÓN supone la aceptación de las presentes Bases Legales y del criterio del ORGANIZADOR en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la misma.

ANEXO I**MODELOS DE CADA GAMA QUE PARTICIPAN EN LA PROMOCION****GAMA EXPERT**

AS25XCAHRA-MB	AS35XCAHRA-MB	AS50XCAHRA-MB
AS25XCAHRA	AS35XCAHRA	AS50XCAHRA

GAMA FLEXIS S

AS25SBBHRA-MB	AS35SBBHRA-MB	AS50SDBHRA-MB	AS7ISEPHRA-MB
AS25SBBHRA-MW	AS35SBBHRA-MW	AS50SDBHRA-MW	AS7ISEPHRA-MW

GAMA PERLA PREMIUM

AS25PBBHRA-PA	AS35PBBHRA-PA	AS50PDBHRA-PA	AS7IPEBHRA-PA
AS25PBBHRA-PRE	AS35PBBHRA-PRE	AS50PDBHRA-PRE	AS7IPEBHRA-PRE

GAMA TIDE PREMIUM

AS25RBBHRA-RBS	AS35RBBHRA-RBS	AD50RDBHRA-RBS
----------------	----------------	----------------

GAMA CAC

CONSOLA

AF25S2SD1FA(H)	AF35S2SD1FA(H)	AF42S2SD1FA(H)	AF50S2SD1FA(H)
----------------	----------------	----------------	----------------

CASSETTE 1 VÍA

AB25S2SA1FA(H)	AB35S2SA1FA(H)	AB50S2SA1FA(H)	AB71S2SA1FA(H)
----------------	----------------	----------------	----------------

CASSETTE 620

AB25S2SC2FA(H)	AB35S2SC2FA(H)	AB50S2SC2FA(H)
----------------	----------------	----------------

CASSETTE
ROUND FLOW

AB71S2SR1FA(H)	AB105S2SR1FA(H)	AB105S2SR1FA(H)	AB125S2SR1FA(H)	AB125S2SR1FA(H)
AB140S2SR1FA(H)	AB140S2SR1FA(H)	AB140S2SR1FA(H)	AB160S2SR1FA(H)	

SUELO TECHO

AC35S2SG2FA(H)	AC50S2SG2FA(H)	AC71S2SG2FA(H)	AC105S2SH2FA(H)	AC105S2SH2FA(H)
AC125S2SK2FA(H)	AC140S2SK2FA(H)	AC140S2SK2FA(H)	AC140S2SK2FA(H)	AC160S2SK2FA(H)
AC125S2SK2FA(H)				

CONDUCTO SLIM BAJA PRESIÓN

AD25S2SS1FA(H)	AD35S2SS1FA(H)	AD50S2SS1FA(H)	AD71S2SS1FA(H)
----------------	----------------	----------------	----------------

CONDUCTO MEDIA PRESIÓN

AD35S2SM9FA(H)	AD50S2SM9FA(H)	AD71S2SM9FA(H)	AD105S2SM9FA(H)	AD105S2SM9FA(H)
AD125S2SM9FA(H)	AD140S2SM9FA(H)	AD140S2SM9FA(H)	AD140S2SM9FA(H)	AD160S2SM9FA(H)
AD125S2SM9FA(H)				

COLUMNA

AP140S2SK1FA(H)	AP140S2SK1FA(H)	AP160S2SK1FA(H)
-----------------	-----------------	-----------------